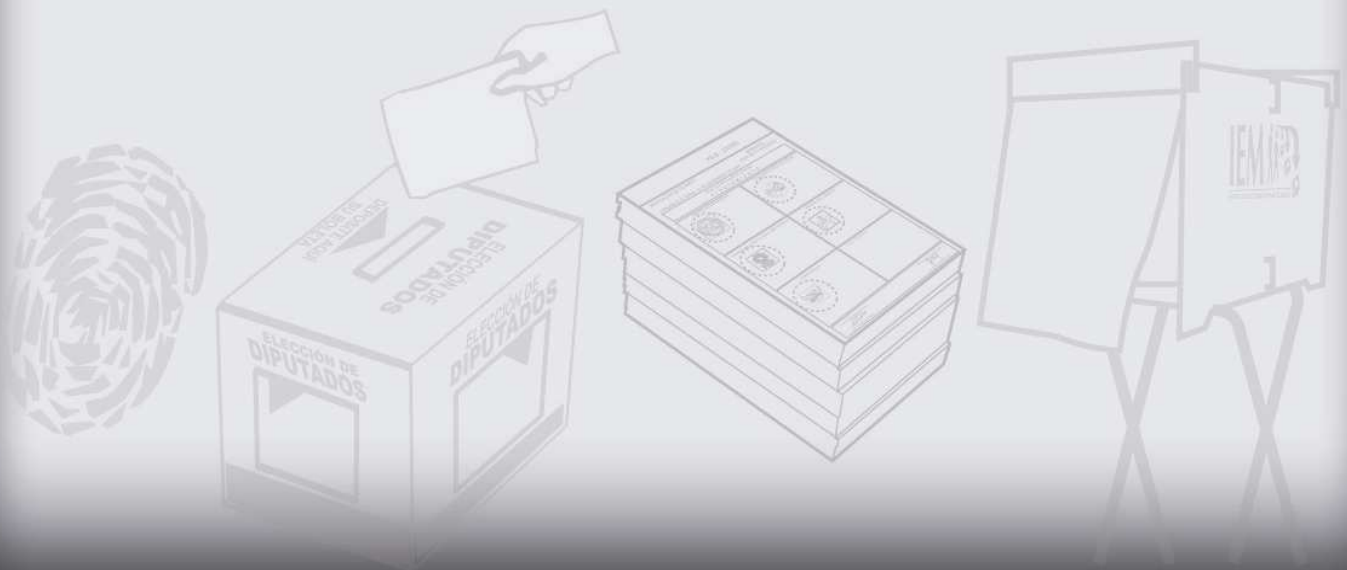
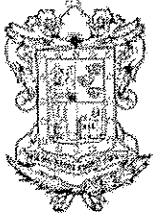


Órgano: Vocalía de Organización Electoral

Documento: Sesión de Comisión de Organización Electoral 16 Mayo 2012

Fecha: 2012





COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

FECHA DE SESIÓN 16 de mayo de 2012	NÚMERO DE SESIÓN: 05
--	--------------------------------

HORA DE INICIO 11:00 horas	HORA DE CONCLUSIÓN 11:30 horas
--------------------------------------	--

LUGAR Oficinas del Instituto Electoral de Michoacán

CONSEJEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN: Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN: Lic. José Antonio Rodríguez Corona
---	---

FUNCIONARIOS INVITADOS: Consejero Electoral: Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos.

ORDEN DEL DÍA 1. Lectura del orden del día y aprobación en su caso. 2. Presentación para su análisis del Subsistema de Representantes de Partido Político ante Casilla y Generales, así como su proyecto de acuerdo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. El Presidente de la Comisión agradece la asistencia a esta quinta Sesión Especial de la Comisión de Organización Electoral. Acto continuo, el Secretario hace lo conducente e informa que se cuenta con el quorum legal para que las determinaciones sean válidas en esta sesión. El Presidente procede a dar lectura al orden del día programado y señala: "En vista de no existir observación alguna, pongo a su consideración el siguiente orden del día, el cual someto a su aprobación de la manera acostumbrada". Aprobándose por unanimidad la propuesta del Presidente y se procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.

2. Referente al segundo punto, que consiste en la presentación para su análisis del Subsistema de Representantes de Partido Político, el presidente manifiesta: "En este asunto, me permito hacer la aclaración de que el tema será tratado en la siguiente Sesión de Consejo, en la cual, se aprobará el "Acuerdo por el cual



se aprueban las formas que contienen los requisitos y datos que deberá reunir la documentación con la que los partidos políticos acreditarán a sus representantes generales y de casilla, para la Jornada Electoral del 01 de julio de 2012 en el marco del Proceso Extraordinario para la Elección de Ayuntamiento del municipio de Morelia, Michoacán". Este sistema también se utilizó en el pasado Proceso Electoral Ordinario, y ahora se estará aplicando aquí en el Municipio de Morelia para la elección extraordinaria. El día de hoy por la tarde, el Secretario Técnico de esta comisión hará del conocimiento de los partidos el funcionamiento y beneficios de este subsistema y desde luego, también es importante valorar las opiniones de los partidos respecto al programa. Dejo en uso de la palabra al Lic. José Antonio Rodríguez Corona para que nos explique de que se trata". El Secretario Técnico agradece al Presidente y explica: En éste momento la Ing. María Sánchez nos va a explicar cómo se realizan las capturas en el subsistema, para lo cual, vamos a manejar datos ficticios, con la intención de que conozcan cuál es la forma de operar de este sistema. Este mismo procedimiento se presentará durante la reunión con los partidos políticos". El Secretario Técnico cedió la palabra a la Ing. María Sánchez Sánchez, quien procede a explicar el procedimiento. Durante la presentación aclararon algunos aspectos del programa que enseguida se enumeran: 1. Que para los efectos del registro de representantes en el subsistema, las coaliciones serán consideradas como un solo partido, no así, las candidaturas comunes. 2. Que cada partido político tendrá acceso a este programa para trabajarlo desde sus propios equipos u oficinas, quienes estarán previamente capacitados para la utilización del mismo. 3. Que cada partido Político podrá imprimir los nombramientos de sus representantes, después de haber sido capturados en el subsistema. 4. Que la acreditación de representantes conforme al acuerdo del Consejo General tiene como fecha límite el 16 de junio de 2012, pero las sustituciones podrán realizarse incluso el día de la Jornada Electoral, por tal motivo, el subsistema permitirá ingresar datos hasta pasado el 01 de Julio de 2012, sólo para efectos de sustitución de representantes. 5. Que el plazo para que los partidos entreguen su base de datos será el día 16 de junio de 2012. Terminada la presentación del programa, los consejeros procedieron a hacer observaciones al proyecto del acuerdo presentado, proponiendo sustitución algunos cambios. En éste punto, el Secretario Técnico aclara que para los efectos de esta elección, el municipio de Morelia será considerado como una sola circunscripción electoral, por lo que, los representantes generales podrán ejercer su cargo en todo el territorio municipal; no obstante, la asignación de representantes por partido se realizará como si fuera por distrito. Al respecto, la Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo pregunta: "Los representantes generales de acuerdo con la ley, solo pueden actuar en diez casillas urbanas o cinco casillas rurales, ¿cómo se lleva ese control para saber que no se exceden del número de casillas que pueden visitar? La Consejera María de Lourdes responde: "Los representantes generales en realidad pueden visitar las casillas en todo el distrito, el numero de



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



3

casillas que señala la ley es únicamente para regular y asignar un número determinado; pero ellos, sin importar cuáles, pueden estar en las casillas del distrito o en este caso de la circunscripción para la que fueron asignados. Realmente, los representantes generales lo que hacen, es ir a recoger las actas al final de la jornada y estar al pendiente de sus representantes de casilla. Por otro lado, estoy leyendo en el acuerdo, que deberá llevar la firma del representante del partido que solicita el registro y creo que hay que ser muy específicos con los partidos, porque esto nos generó complicaciones en el proceso pasado. Hay que determinar de forma clara cuál será el procedimiento para las firmas". El Secretario Técnico contesta: "En efecto, esta tarde durante la reunión con los partidos políticos, se pretende abordar este tema, a fin de que cuando los representantes lleven sus nombramiento al Comité, ya vayan firmados por la persona idónea". La Consejera Iskra manifiesta: "Sí resulta muy importante que los nombramientos lleguen firmados al Comité, pues la idea es que nosotros conservemos una copia pero con la firma, ya que sin firma ese documento no vale y por tanto, no nos sirve como respaldo en un momento dado". El Presidente interviene y señala: "De cualquier forma, se queda en sus manos este acuerdo que será tratado en la siguiente Sesión de Consejo, con el objeto de que lo analicen bien y hagan sus observaciones. ¿Tienen ustedes alguna otra duda u observación en relación al subsistema?" El Secretario Técnico hace la siguiente mención: "Los representantes imprimen sus nombramientos y ya firmados, los llevan al comité junto con el disco compacto, mismo que entregan al Vocal de Organización quien se encargará de hacer el registro correspondiente con la información que se le entrega". Por otro lado, debemos entender que no siempre nos pueden llevar el nombramiento firmado por el acreditado, debido a que algunos de los representantes no son localizados y nosotros no podemos negar el registro por este motivo". El presidente toma el uso de la voz y manifiesta: "Debemos adecuar el documento para que coincida de manera perfecta con la ley y con el subsistema". El Secretario Técnico responde: "Con todo gusto Presidente, vamos a hacer las adaptaciones correspondientes y les haré llegar copia del acuerdo en un rato mas, ya con las observaciones modificadas." La Consejera Iskra señala: "Ojala pudiéramos agregar al nombramiento la leyenda "Proceso Electoral Extraordinario 2012" a fin de evitar confusiones. Por otro lado, ¿cómo son los nombramientos del IFE?, lo pregunto porque es importante diferenciar a los representantes del IFE y a los representantes acreditados para esta elección de Morelia". El Lic. José Antonio contesta: "Los nombramientos tendrán sellos distintos según su Comité Electoral, en cuanto a la leyenda que menciona, vamos verificar si es posible hacer esa adaptación."-----

El Presidente señala que al no haber más intervenciones ni otro asunto que tratar, una vez agotados los puntos del orden del día, agradece su presencia a los integrantes, y decretó finalizada esta quinta Sesión Especial de la Comisión



de Organización Electoral del 16 de mayo del año 2012, firmando al calce y al
margen los que así quisieron e intervinieron en la misma.-----


Dr. Rodolfo Farias Rodríguez
Presidente de la Comisión de
Atención a Invitados Extranjeros


Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo
Consejera Electoral


Lic. María de Lourdes Becerra Pérez
Consejera Electoral


Lic. José Antonio Rodríguez Corona
Secretario Técnico de la Comisión